



Expediente: 146/19

Carátula: PAZ BERRIZBEITIA DANIEL ENRIQUE C/ TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668908 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

20341331758 - SISINI, ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

20175135562 - GARCIA ARNERA, MAURICIO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

20296668908 - PALACIO, EDUARDO E. (H)-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - KATZ, CELIA GRACIA-PERITO INFORMATICO

90000000000 - AZCOAGA, HECTOR LUIS-PERITO CONTADOR

20175135562 - PAZ BERRIZBEITIA, DANIEL ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 146/19



H105026085740

JUICIO: PAZ BERRIZBEITIA DANIEL ENRIQUE c/ TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS.- Juzgado del Trabajo II nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado Esteban Sisini del 03/03/2026: de la planilla de actualización de capital, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días, conforme lo previsto por el artículo 152 del CPL.

Se hace constar que el termino comenzará a computarse una vez notificada la presente providencia en casilla digital respectiva, y que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento art. 187 del CPCC supletorio, por lo tanto no se remite copia de traslado.DBEM

Actuación firmada en fecha 04/03/2026

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.